

LA CLÁUSULA PENAL EN OBLIGACIONES DE DINERO



En el contexto de las obligaciones de dinero, las cláusulas penales pueden utilizarse para establecer las consecuencias en caso de incumplimiento en el pago de una deuda o cualquier otra obligación financiera. Al igual que con las otras obligaciones, se debe realizar una estimación de daños para establecer la cantidad específica que la parte incumplidora debe pagar en caso de retraso en el pago.

La cláusula penal en obligaciones de dinero puede establecerse como una multa en caso de incumplimiento o cumplimiento tardío. No obstante, en lugar de una cláusula penal específica, el contrato puede incluir una tasa de interés moratorio que se aplicará a los pagos atrasados.

Para poder establecer la tasa de interés moratorio es indispensable especificar de forma clara y precisa la fecha de vencimiento de los pagos y el periodo en el que se admitirá el pago atrasado sin incurrir en una penalización, además el contrato deberá especificar el

porcentaje de interés que ha de adicionarse de forma que se eviten cláusulas abusivas.

Este tipo de cláusula penal se puede incluir en los créditos bancarios, préstamos financieros, hipotecas, tarjetas de crédito, entre otras obligaciones cuyo objeto principal sea el dinero.

Referencias:

León Córdova, R. (3 de agosto de 2023). Intereses moratorios: conoce qué son, cómo calcularlos y cuál es límite por ley. Financer.com. obtenido de:

<https://financer.com/mx/wiki/intereses-moratorios/>

Prado Puga, A. (2019). Algunos aspectos de la cláusula penal en el derecho chileno. Scielo.

Obtenido de: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97532019000100216